



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 16 de marzo de 2018

Expediente N° 19.389/2014

RESCD-EXA N° 068/2018

VISTO la Resolución N° SO-674/14 y Res. N° SO-777/14, convalidadas mediante Resolución N° CDEXA-212/15, con relación a la designación de la Prof. Isabel Hortensia Míguez, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Análisis Matemático I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente de Sede Orán, se designa a la Prof. Isabel Hortensia Míguez, a partir del 12 de diciembre de 2014 y por el término de un (1) año, prorrogada mediante Resolución N° SO-459/15, convalidada por Resolución CDEXA-855/15; siendo su última prórroga Resolución N° CDEXA-721/16.

Que, Secretaría de Sede Orán, fs. 104, solicita la prórroga de designación de la Prof. Míguez, a partir del 12 de diciembre de 2017 y por el término de un (1) año, ó nueva disposición.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 14/03/18, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

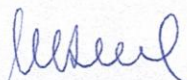
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación de la Prof. Isabel Hortensia MÍGUEZ, D.N.I. N° 22.424.575, en el cargo PROFESOR ADJUNTO – INTERINO – DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Análisis Matemático I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 12 de diciembre de 2017, y por el término de un (1) año o nueva disposición.

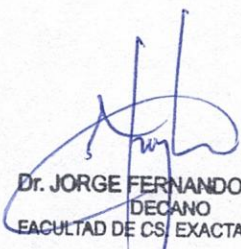
ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente prórroga, a la partida presupuestaria correspondiente a los fondos provenientes del Convenio del Ministerio de Educación de la Nación - Secretaria de Políticas Universitaria N° 1031/12 y la Universidad Nacional de Salta, Res. C. Sup. N° 510/16.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber con copia a: Prof. Isabel Hortensia Míguez, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica y Departamento de Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Sede Regional de Orán a sus efectos.

hc
HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.